

MAT.: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2018 A LA SRA. CATALINA GONZALEZ

SOTO Y OTRA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

2 2 DIC 2017

ALGARROBO. DECRETO:

4649

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. DFL. Nº 1 Código del Trabajo.
- 4. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguientes párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo
- 5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017; Autoriza y delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se
- 7. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 8. D.A N° 021 de fecha 11.01.2017; Establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo. Modificado por el Decreto Alcaldicio Nº 1.637 de fecha 12.07.2017 (Secretaria Municipal).
- 9. Solicitud de 15 días de Feriado Legal año 2018 de la Sra. Catalina González Soto y otra, Asistentes de la Educación de la Escuela de Párvulo Los Claveles.

CONSIDERANDO:

Solicitud de 15 días de Feriado Legal año 2018, presentada por Asistentes de la Educación, de la Escuela de Párvulo Los Claveles, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase 15 días de Feriado Legal año 2018, a los Asistentes de la Educación de la Escuela de Párvulo Los Claveles, comuna de Algarrobo, que a continuación se indican:

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	DIAS	DESDE	HASTA
1	Catalina González Soto		15	08.01.2018	26.01.2018
AL	Alicia Mazmin Riquelme Soto		15	29.002018	6:02.2018

COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

N AERNAN GÓNZÁLEZ BAZAES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLRA/CHGB/PAMMEAAG/byba

DISTRIBUCIÓN

Interesado (2)Hoja de Vida (1)

Secretaria Municipal (1)Archivo DAEM (2)/ JOSE LUIS ROJAS AGUILAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

220 2017 RECEPCIÓN:

FECHA SALIDA: **OBSERVACIÓN N**